

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrece el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono, institución)	Servicio Automatizado (IVR)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Servicio orientado a entregar información producida por el Ministerio de Salud Pública y que sea de interés para el ciudadano.	Realizar la consulta al funcionario. Esperar el tiempo indicado para su respuesta en base al establecido e indicaciones dadas por el personal ventanilla de atención ciudadana. Ingresar al Sistema de Gestión Documental (SGD) con el número programático.	1. La solicitud de información llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para el proceso que genera, nombre del Remisorio, nombre de la persona que solicita la información. 3. Se envía a la misma autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta a la solicitante.		08:30 a 17:00	Gratis	10 días	Ciudadanía Pública y Entidades sin fines de lucro: Fundaciones, Asocciaciones, Federaciones, Colegios, etc.	Coordinación Zonal 1 - Salud	Calle Ovejas 077 - Sucre España	Recepción Zonal	No		http://www.gub.uy/portal/ptc	7		80%
2	Emisión de permisos de funcionamiento para establecimientos de Servicios de Salud	Servicio orientado a la emisión del permiso de funcionamiento a establecimientos de Servicios de Salud Públicos y privados (Con Fines de lucro y sin fines de lucro) a nivel nacional.	Caso para acceder al servicio: Para el caso de Solicitud de Permiso de Funcionamiento de primera vez o de renovación , y Solicitud de funcionamiento de renovación . Ingresar a la página web del Ministerio de Salud Pública al link: Permisos de funcionamiento. Ingresar datos y requisitos. Pagar el valor correspondiente. Recibir la inspección realizada de la inspección. Recibir el permiso de funcionamiento a través del sistema en caso de ser favorable la inspección. En la fecha de siguiente inspección comparecer con el documento. Para el caso de solicitud	Solicitud de permiso de funcionamiento por primera vez o renovación: Registro Único de Contribuyentes (RUC) generado. Documentos que acrediten la personería jurídica del establecimiento cuando correspondiere. Ingresar a la página web del Ministerio de Salud Pública al link: Permisos de funcionamiento. Solicitud de renovación de funcionamiento: Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generado. En caso de haber cambiado los datos del RUC). Comprobante de pago de los requisitos establecidos en los requisitos específicos. Solicitud de renovación de funcionamiento: Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generado. En caso de haber cambiado los datos del RUC). Comprobante de pago de los requisitos establecidos en los requisitos específicos.	Ingresar datos y requisitos. Inspección de establecimientos de Salud. Informe para aprobación o funcionamiento. Emitir el permiso de funcionamiento.	08:30 a 17:01	Si tiene costo, depende el tipo de establecimiento de acuerdo a la categorización de salud pública.	3 a 20 días	Público Privado, con y sin fines de lucro. Autónomos. Comunitarios. Establecimientos de salud privados. Empresas de medicina preventiva.	Coordinación Zonal 1 - Salud	Calle Ovejas 077 - Sucre España	Ventanilla, Vigilancia Sanitaria, Página del Web	Si		http://www.msp.gub.uy/funcionamiento http://www.msp.gub.uy/funcionamiento http://www.msp.gub.uy/funcionamiento	50	0	85%
Para ser Benéfico por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadano (PTC)												Portal de Trámites Ciudadano (PTC)						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												19/12/16						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL e):												DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL e):												ALEXANDRA LOPEZ						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												alexandra.lopez@salud.msp.gub.uy						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 6950011 EXT: 150						